

---

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 21 DE MAYO DE 1818.

---

## ALEMANIA.

*Hamburgo 28 de Abril.*

La gaceta de esta ciudad ha publicado hoy las dos cartas siguientes, por las cuales se ve el estado en que se hallan las negociaciones entabladas entre las cortes de Munich y de Baden.

*Carta de S. A. R. el gran duque de Baden á S. M. el Rey de Baviera.*

„Señor: Con mucho sentimiento me he resuelto á escribir á V. M. sobre un asunto que no debe repugnar menos al modo de pensar de V. M. que al mio; pero las circunstancias me han obligado al fin á romper un silencio que por delicadeza he guardado quizá demasiado tiempo.

„Me veo amenazado de que me arrebaten una parte de mis estados; y á pesar de que sus habitantes han hecho los mayores esfuerzos en la última lucha emprendida para sostener la independencía de la Alemania, mis aliados buscan pretextos para privarme de mis mejores provincias, y en vida mia disponer de mi sucesion.

„Con motivo de las diferentes negociaciones que han ocurrido creo haber hecho ver á todos cuan insuficientes son los motivos con que se quiere pretextar esta violacion de mis derechos, y ya la opinion pública ha decidido mi causa, aun antes que supiese toda la extension de la injusticia de que se quiere hacerme víctima.

„Por una parte me es doloroso ver que las mismas potencias que han declarado á la faz del mundo que solo tomaron las armas para destruir un poder ilegítimo, y para consolidar los Gobiernos legítimos y fundados en los principios de la moral, se dejen arrastrar por representaciones falsas á consentir que sus deudas se paguen con territorios que me pertenecen, y cuya conservacion he comprado con la sangre de mis vasallos. Por otra parte padezco en extremo viendo á mis parientes, aun los mas queridos, puestos á la cabeza de los que intentan oprimirme; y no contentos con comprar lo que se me quiere quitar, avivan ademas la egecucion de un proyecto en el que jamas debieron consentir.

„Mis ideas se confunden cuando intento conciliar las pretensiones ofensivas que renueva todos los dias el gabinete de V. M. con los testimonios de amistad que no cesa V. M. de darme. Me es imposible en un asunto de tanto interes separar al Gobierno de su gefe, de suerte que en este vea á mi pariente y á mi amigo, y en aquel á mi mas mortal enemigo.

„Os debo pues, Señor, declarar llanamente mi modo de pensar. Ya es tiempo que esto se concluya de un modo u otro. Satisfecho de haber cumplido mas que suficientemente con lo que me tocaba hacer, ya por medio de los esfuerzos con que mis estados contribuyeron á la causa comun, ya por las últimas proposiciones de convenio que hice en Francfort por medio de mi ministro, estoy en el dia irrevocablemente decidido á no escuchar ningun convenio ulterior.

„La situacion en que me hallo no me ciega: nada me arredra, porque estoy preparado para todo; y asi os declaro, Señor, que si intentan quitarme por fuerza lo que jamas consentiré en ceder, apelo para mi defensa á la opinion pública, y V. M. encontrará con dificultad un aliado que sea mas poderoso que esta.

„Ya he dicho lo bastante al Rey, y ahora mi corazon exige que añada algunas palabras dirigidas á mi cuñado y á mi amigo: os ruego pues, Señor, por los vinculos de parentesco que nos unen, que no lleveis adelante una negociacion que hace ya tiempo llama la atencion de toda la Europa, y que si autoriza los principios sobre que se funda, podria tener consecuencias tan fatales para V. M. como para mí.

„Soy, Señor, &c. = Carlsruhe 13 de Marzo de 1818. = *Carlos.*”

*Respuesta de S. M. el Rey de Baviera.*

„Mi señor hermano y cuñado: He leído con tanta admiracion como sentimiento la carta de V. A. R., y no me es posible expresar suficientemente la impresion que me ha hecho.

„Sabeis muy bien, señor hermano y cuñado, las negociaciones públicas y particulares que han ocurrido desde 1813: vuestro ministro de Negocios extranjeros ha sido testigo de los convenios ajustados en Paris por las cuatro potencias que firmaron el tratado de 1815: sabe muy bien que yo no tuve en él parte ninguna; y la memoria que mi ministro presentó en dicha ocasion se halla consignada en las actas públicas. Todos hemos guerreado valerosamente, y las tropas alemanas han competido entre sí en esfuerzo y bizarría; pero no por esto el interes general ha dejado de exigir de nosotros algunos sacrificios, y yo y varios de los miembros principales de la confederacion hemos hecho algunos en comun.

„Si las legaciones de V. A. R. estan bien instruidas, os habrán hecho conocer que la conducta que sigo hace ya dos años es enteramente conforme á los sentimientos que nos unen; y que lejos de idear medios y proyectos contra V. A. R., me he impuesto la ley de esperar en silencio el arreglo de los intereses de que depende la conclusion del acta que debe fijar los destinos de la Europa.

„Me abstengo de hacer á V. A. R. observaciones sobre el partido que ha tomado; á la prudencia y sabiduría de V. A. R. corresponde juzgar de vuestra situacion y de lo que exige el interes bien entendido de vuestra nacion y de vuestra casa. Cualquiera que sea el resultado de este convenio jamas influirá en el afecto personal que me une á un pariente tan querido y tan estimado; y jamas decaerán la amistad y el tierno afecto que profeso á V. A. R., con los cuales &c. &c. = *Maximiliano Josef.*”

Lóndres 2 de Mayo.

Ayer hizo Mr. Tierney en la Cámara de los Comunes una propuesta que ocasionó una larga é importante discusion sobre la hacienda pública de este reino.

Habiendo pedido el canceller del *Echiquier* que se leyese por segunda vez el proyecto de ley relativo á la continuacion de los pagos del Banco en dinero efectivo, Mr. Tierney, despues de un discurso que duró mas de dos horas, propuso que se nombrase una comision, para que tomando en consideracion la masa de fondos que circulan en el pais, tanto en dinero como en papel, informase á la Cámara si era necesario que el Banco continuase no pagando sus cédulas en dinero efectivo.—Mr. Tierney sentó como un hecho incontestable que la deuda consolidada de Inglaterra era de 800 millones de libras, y la deuda no consolidada de 40; lo que forma un total de 840 millones, y que el fondo de amortizacion era de 14 millones.

El canceller respondió que el Banco tenia dinero en caja con que pagar, pero que en un tiempo en que diversas potencias de Europa trataban de entablar empréstitos, no se debía consentir que saliesen de Inglaterra grandes sumas en metálico. Ultimamente aseguró que á fines de año la deuda se disminuiria en 17 á 18 millones, y que los impuestos se rebajarian en igual cantidad.

La propuesta de Mr. Tierney fue desechada por 164 votos contra 99.

Segun las últimas noticias de la Jamaica están infestados aquellos mares de corsarios y piratas bajo diferentes pabellones. Casi todos los buques son americanos, tripulados por gente de todas naciones. El comercio de la Jamaica ha pedido que se den convoyes á los buques mercantes, á cuya petition ha accedido el almirante sir Homé Popham, proponiendo un plan muy acertado para proteger la navegacion.

Los periódicos de Nueva-Yorck de 21 de Abril dicen que los indios han conseguido ventajas en algunas escaramuzas que han tenido con las tropas de los Estados-Unidos.

## ESPAÑA.

México 25 de Enero.

### *Continuacion de los partes de Nueva-España.*

#### DESTRUCCION DE LOS REBELDES DE PALO BLANCO Y SUS FORTIFICACIONES.

Consecuente á las órdenes del Excmo. Sr. virey, comunicadas desde 1.º de Octubre último á los coroneles D. Manuel de la Concha y D. Carlos María Llorente, acaba S. E. de recibir el siguiente parte con la plausible noticia que en él se expresa, y por cuyo medio queda tranquila la Huasteca, sin que los rebeldes de ella tengan ya punto alguno de apoyo.

„ Excmo. Sr.: Están ya tomados los puntos de Palo Blanco y Sombrete con sus respectivas fortificaciones que servian de cuarteles y resguardo á estos rebeldes.

„ A esta operacion ha concurrido eficazmente con una corta seccion el

coronel D. Carlos María Llorente, y tambien la que al mando del teniente coronel D. Josef María Lubian se anticipó desde Ixhutzlan, que era donde lo situé con anterioridad.

„El primero marchó ayer á situar dos destacamentos á larga distancia, para que en comunicacion con Lubian, que quedará en este punto con fuerza respetable, aseguren la tranquilidad que abrazarán por necesidad los revoltosos, á causa de la constante persecucion, y la pérdida que han sufrido de resultas de esta expedicion, de que daré á V. E. el detall que corresponde luego que me acerque á algun poblado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Campo en Sombrerete, jurisdiccion de Huauchinango, 16 de Enero de 1818. = Excmo. Sr. = Manuel de la Concha. = Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca.”

S. E. desea lleguen cuanto antes los pormenores de esta accion para premiar en nombre del REY nuestro Señor á los que se hayan distinguido, dando desde luego las gracias en su Real nombre á los gefes, oficiales y tropa que han concurrido á ella; esperando de su zelo queden aniquilados enteramente los malvados que hubieren escapado. (*Se continuarán.*)

*Coaña, en el principado de Astúrias, 28 de Abril.*

En las inmediaciones de esta villa, capital del concejo del mismo nombre, á 250 varas de elevacion sobre el nivel del mar, y á distancia de una legua corta de él, existen varios vestigios de una poblacion antiquísima, situada al pie de una colina, si bien destruida ya en mucha parte por los labradores inmediatos. Sus casas son redondas, y estan agrupadas, aunque con separacion entre sí, con una sola puerta cada una; y sus paredes hechas de pizarra, sin cal ni argamasa alguna, admiran á los inteligentes por su solidez, lisura y trabazon. Tambien existe un pedazo de murallon del mismo género, y muy cerca un baño grande de granito de una sola pieza con un sifon: el peso de esta piedra no baja seguramente de 140 quintales, ignorándose con qué máquina pudo ser conducida á aquel parage, puesto que no se halla tal clase de piedra sino á distancia de tres leguas, y en sitios donde es muy dificil el extraerla. Todo el circuito de la poblacion por la parte inferior, que cae sobre un profundo arroyo, está lleno de conchas, petrificaciones é incrustaciones marinas, mas ó menos descompuestas, segun estan á la superficie de la tierra, ó bajo de esta. Al mismo nivel se halla tambien un cordon muy largo de piedras rodadas, arena de mar, conchas y otras producciones de la misma especie.

El Lic. D. Pedro Canel Acevedo, vecino y hacendado de dicha villa, sugeto muy dedicado al estudio de las ciencias naturales y de las antigüedades, despues de haber meditado profundamente sobre el particular, y reconocido todo aquel terreno, halló por último resultado que dicha poblacion debe de ser anterior á la entrada de los cartagineses en España.

*Jaen 30 de Abril.*

*Continuacion de los premios ofrecidos por la Real sociedad patriótica de esta provincia.*

*Escuela de dibujo.* Al jóven mas sobresaliente en esta parte de educacion título de socio agregado.

*Agricultura.* Una medalla de oro, peso de una onza, al que escriba una memoria en que manifieste el remedio práctico de desterrar en esta provincia la epidemia, conocida con el nombre de aceiton, que infesta los olivos en diferentes pueblos de ella; advirtiéndole que no ha de tocarse en el extremo de cortarlos y atrasar sus producciones. Otro premio igual al que escriba otra memoria para facilitar canales de riego con los rios de esta provincia. Otro igual al que presente el mejor reglamento para la distribucion de aguas del rio Guadalbullon en su nuevo canal, arreglando en él el repartimiento de las aguas en horas y turnos con proporcion al caudal que recibe en el punto de su origen, y al número de cuerdas que ha de regar. Otro igual al que presente la mejor memoria de economía rural limitada al término de Jaen, sirviéndole de presupuesto las observaciones del muy recomendable Sr. D. Josef Martinez de Mazas, dignísimo socio que fue de esta corporacion, y dean de esta santa iglesia, á quien se debe la obra que publicó bajo el título de Retrato al natural de Jaen y su término; y al que la presente se le dará tambien un egemplar de esta obra.

*Industria y artes.* Cien reales de vellon al aprendiz que con menos tiempo de enseñanza presente una obra bien acabada en su oficio. Un premio de una onza de oro al que presente el mejor proyecto para establecer una fábrica de paños de la tierra con mayor economía en las hilazas, tejido, batan y cardado para aprovechar las lanas de los ganados de esta provincia; advirtiéndose que se ha de hacer un ensayo práctico, y que las muestras se han de cotejar con los paños de Bujalance, y han de tener el mismo peso y mejor vista. Otro igual premio al artista que presente una obra extraordinaria en su arte con toda perfeccion y utilidad conocida para el público.

*Beneficencia.* Cien reales al alumno del Real hospicio mas aventajado en los ramos de educación civil y moral que se les enseña. Cincuenta reales á la jóven que en la casa de labor de la sociedad se aventaje en las manufacturas de esparto, presentando muestras de labores extraordinarias para esterados con toda solidez.

*Policia y utilidad pública.* Título de socio y una medalla de oro, peso de una onza, al que presente la mejor memoria respectiva á la economía pública y policia urbana de esta ciudad, designando los medios mas fáciles y menos costosos de asegurar en la poblacion la salubridad con el ornato público. Otro igual premio al que presente en una memoria el estado de poblacion de esta provincia, con observaciones sobre su decadencia y medios de repararla, bajo un plan de economía política acomodado á la localidad, usos y costumbres del pais. Igual premio al que escriba una memoria de policia rural del término de esta capital para asegurar las heredades del campo y sus frutos. Otra medalla de oro al que descubra y dé ensayada la materia de carbon de piedra, manifestando en una memoria su uso y ventajas, teniendo presente la Real cédula de 26 de Diciembre de 1789.

La sociedad, que ha reunido en este manifiesto los objetos mas interesantes al Estado, como son la educación cristiana y política, el fomento de la agricultura, de la industria y de las artes; la beneficencia pública y la policia y utilidad nacional, desea que se difundan las luces de todos estos ramos para que el labrador, el artesano y el hombre industrioso, el maestro y el

discípulo, todos se estimulen en sus adelantamientos, y reporten la recompensa de su virtuosa aplicacion: ningun momento mas propio que el dia que se consagra á la memoria de nuestro amado Soberano: él es el destinado para desahogar este cuerpo patriótico su amor al REY y los grandes planes de su instituto. ¡Ojalá pueda mejorarlos progresivamente para que el pueblo de Jaen y su provincia tenga cada dia mayores ventajas, y pueda reparar los males que experimentó en las épocas precedentes de revolucion y trastorno!

Los premios de este manifiesto serán adjudicados y distribuidos, previa la censura de la sociedad. Los que escriban memorias deberán remitirlas al Sr. secretario de este Real cuerpo hasta el dia 15 de Mayo, y en el mismo término quedarán entregadas las obras que se presenten por los artistas para examinar y calificar su mérito.

*Madrid 20 de Mayo.*

Ayer en celebridad del cumpleaños de la REINA nuestra Señora hubo besamanos, al que asistieron los embajadores y ministros extrangeros, los grandes de España, los diputados de los reinos, los títulos, los ministros de los consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo cumplimentaron á S. M., que se dignó admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

Despues de haberse dignado el REY y la REINA nuestros Señores y los Serms. Sres. Infantes visitar é inspeccionar por sí mismos el Real estudio de dibujo, adorno, perspectiva y geometría práctica que la Real Academia de S. Fernando ha establecido en la calle de Fuencarral, tuvieron SS. MM. y AA. la bondad de dispensar igual honra al Real estudio de dibujo que la misma Academia tiene establecido en el convento de la Merced Calzada para proporcionar mejor á los habitantes de esta muy heroica capital una enseñanza tan útil para todos los oficios y carreras del Estado.

Al anochecer del martes 5 del corriente se apearon SS. MM. y AA. en la portería principal del convento, donde fueron recibidos por su comunidad y por el Excmo. Sr. protector ministro de Estado, Sr. vice-protector de la Academia, Sr. consiliario presidente del Real estudio, y otros Sres. académicos; y habiendo subido con este acompañamiento hasta los salones del estudio, se dignaron presenciar el examen de varios niños que estan imponiéndose en los principios de aritmética y geometría de dibujantes, á cuyo acto precedió un discurso que el director de esta sala D. Juan Miguel de Inclan dirigió á SS. MM., en que notando las utilidades y ventajas que proporciona el estudio del dibujo y de las nobles artes á toda nacion civilizada, y la decadencia y abandono á que habian llegado de resultados de la invasion enemiga y guerra interior de la península, se tributaba á S. M. las alabanzas que merecia la soberana proteccion que ha dispensado á estos estudios por medio de su augusto Hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos, ya extendiendo su enseñanza multiplicando sus escuelas, ya mejorando los métodos, ya honrando y distinguiendo á sus dignos profesores. Seguidamente pasaron SS. MM. y

AA. á los salones de principios de dibujo hasta la figura, donde á su entrada y salida mas de 400 jóvenes los saludaron con los vivas mas expresivos y tiernos. SS. MM. y AA. con su bondad característica fueron recorriendo uno por uno todos los discípulos, examinando sus obras, y haciéndoles varias preguntas; y últimamente, habiendo ocupado unas sillas que estaban preparadas al intento vieron mas detenidamente varios dibujos de cabezas y figuras trabajadas en el mes anterior por los discípulos mas adelantados, que les dieron una idea segura de los progresos del establecimiento, del acierto é instrucción de sus directores, y de la aplicación de sus discípulos; manifestando SS. MM. y AA. no solo sus conocimientos artísticos en el juicio que iban formando de estas obras, sino la benéfica protección con que procuran la ilustración y felicidad de esta monarquía.

Eran ya mas de las 10 de la noche cuando SS. MM. y AA. se retiraron con el mismo acompañamiento, dejando á la Academia y á este Real estudio con la dulce satisfacción de haber acertado á llenar las ideas de su Soberano, y con mayores obligaciones de corresponder á su confianza y generosa protección.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha dignado conceder el empleo de gobernador y comandante general de la plaza de Ceuta al teniente general de los Reales ejércitos D. Josef Miranda: al de la misma D. Francisco de Copons y Navia el gobierno militar y político de la de Barcelona: la sargentía mayor de la de Valencia de Alcántara al teniente coronel de infantería D. Juan de Ariza: la primera ayudantía de Ceuta al capitán D. Miguel Ibañez, segundo ayudante de la misma plaza; y la segunda de la Coruña á D. Antonio Lopez, subteniente del regimiento de infantería de Zamora.

---

*Continuacion de las estampas que se hallan venales en la calcografía de la imprenta Real.* En pliego de marca mayor. El dulce sueño de Jesus, por Ametller, á 12 rs. — Estampa que representa el origen de la pintura, á 8. — Mapa geográfico de la América meridional, dispuesto y grabado por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, geógrafo que fue de S. M.: se compone de ocho pliegos de papel imperial. Este mapa, por su grande escala, por el menudo y exacto detalle que tiene de lo interior de aquellos países, y curiosas noticias que comunica de aquella parte del nuevo mundo, es el mejor que se ha publicado hasta ahora, y el único que puede dar la mas completa instrucción geográfica de toda la América meridional, á 160. (*Se continuará.*)

---

En virtud de facultad Real concedida á la Excma. Sra. condesa de Mora, marquesa de Valdecarzana, cometida su ejecución y cumplimiento al Sr. D. Leon de la Cámara Cano, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el supremo de Almirantazgo, se vende la dehesa titulada del Hondajo, sita en el término y jurisdicción de la villa del Piñero, provincia de Zamora, como perteneciente á los mayorazgos que posee dicha Excma. Sra., de haber 420½ fanegas de á 300 estadales cada una, y al respecto de cuatro varas castellanas en esta forma: las 54½ de prado, y las 366 restantes de terreno labrantío, y parte de él inculto, tasado todo en la manera siguiente: las citadas 54½ fanegas de

prado, por ser de primera calidad, en 54500 rs. vn.: 80 idem de tierra, tambien de primera calidad, en 320: 100 idem de segunda, en 250: 170 idem de tercera calidad, en 28800; y últimamente 26 fanegas de tierra erial, en 2080 rs. vn., y todo asciende á la suma de 142380 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á dicha posesion acuda ante el referido señor juez comisionado por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, en donde se les enterará mas por menor de las tasaciones, dentro del término de 30 dias, contados desde 13 del corriente, que se les admitirán las que hicieren siendo arregladas.

En virtud de facultad Real se venden unas casas sitas en esta corte en la calle del Meson de Paredes, llamadas de las Torres, con accesorias de jardin á la calle de la Comadre, núm. 11, manz. 56, que tienen de sitio 36598 pies, tasadas en 572272 rs. vn., segun su actual estado; y un sitio erial enfrente de ellas en la misma calle del Meson de Paredes, núm. 43, manz. 68, tasado en 14368 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de número de D. Claudio Sanz; y para su remate está señalado el dia 26 del corriente á las 12 de la mañana en las puertas de la audiencia de S. S.

Por el presente se cita y emplaza á los tenedores de vales Reales que tengan que reclamarlos del capitan retirado D. Ignacio Salgado, por haber sido retenidos en la renovacion, para que en el término de 15 dias, que se han de contar desde este anuncio, acudan á deducir sus acciones al juzgado de esta capitania general de Castilla la Nueva, y escribanía principal de Guerra, sita en la calle del Príncipe; prevenidos que de no verificarlo se dará curso al expediente formado en su razon á instancia del expresado capitan, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del Excmo. Señor duque de Tamames que no hayan liquidado sus créditos, para que en el término preciso y perentorio de 30 dias, contados desde esta publicacion, lo egecuten sin excusa alguna en el juzgado de intervencion al cargo del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, ministro del Consejo Real, y escribanía de provincia de D. Luis Lopez de Castro; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á lo acordado en junta celebrada en 12 del corriente por los mismos acreedores, y de lo mandado en providencia de 13 del mismo.

En la ciudad de Plasencia, en Extremadura, se hallan vacantes las plazas titulares de médico y cirujano latino de estuche, dotadas aquella con 140 rs. y esta con 100, pagaderos por tercios por el ayuntamiento, bajo condiciones: primera, de que el médico electo ha de contribuir cada año por tercios con 40 rs. de su dotacion al médico jubilado que hay de 85 años, y el cirujano latino con 30 rs. al cirujano jubilado que hay de 68 años: segunda, de que por la dotacion, sin otro premio preciso, han de asistir á todos los vecinos que concurran al pago. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento hasta el dia 30 del corriente, haciendo constar su edad, naturaleza, estado, y el tiempo y lugar en que fueron aprobados.

Ejercicio eucarístico, ó visitas al Santísimo Sacramento y la Virgen María para cada dia del mes en la solemne oracion de las Cuarenta horas, por el Ilmo. Sr. Ligorio: un tomo en 8.º á 7 rs. en pasta, muy cómodo para el uso diario. — Poema histórico, ó compendio de la vida de S. Isidro Labrador, patron de Madrid, dispuesto por un devoto paisano suyo con el fin de extender la devocion del santo patron en 8.º á 4 rs. Se hallarán en las librerías de Ortega, calle de las Carretas, y de Montero, calle de la Concepcion Gerónima.